



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN
34

Nº INF. TÉCNICO
44

TRAMITADA
21/06/2012

REF : Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.642012622-2309-2007-018070516

VISTOS

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158 de 1980 y N° 19 de 1984, el Convenio de Transporte N° ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. N° **2309/2007**

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales
21/06/2012
TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX N° **34** / Región de Valparaíso

1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **CFZL-75**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico N° **44** adjunto, realice el transporte de carga solicitado

2.- Cóbrase a **REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA** la cantidad de **0,11** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

- Distribución
- Interesado
 - Oficina de Partes
 - SubDepartamento de Pesaje
 - Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Juan Badilla Robles
JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
V REGION - MOP

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

GOBIERNO DE
CHILE



INFORME TÉCNICO SOBREPESO

Nº .TECNICO	Nº SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
44	10074	19/06/2012	V REGIÓN

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

COD_AUTENTIF. 642012622-2309-2007-018070516

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL	REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA		
RUT EMPRESA	77878040-2	Nº	4298
REGIÓN	REGIÓN METROPOLITANA	FONO	2062082
COMUNA	LAS CONDES	CIUDAD	
DOMICILIO	RODRIGO DE TRIANA	EMAIL@	rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	EQUIPO DE RAYOS X, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA.		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 0.00	Tara ▶ 25.60	PBT ▶ 25.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ V REGIÓN	Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA
COMUNAS	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SANTIAGO
LOCALIDADES	Origen ▶ SAN ANTONIO	Destino ▶ SANTIAGO
RUTA A RECORRER	78.	
TOTAL DE K.M	130	Fecha Aprox. Viaje 25/06/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ CFZL-75	SemiRemolque ▶	Remolque ▶
DIMENSIONES TOTALES	Ancho ▶ 2.50	Alto ▶ 4.00	Largo ▶ 12.00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.10	19.50					
Nº DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.40					

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA :** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ COORDINAR PASO CON EMP. CONCESIONARIAS Y/O MUNICIPIOS, CUANDO CORRESPONDA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **25/06/2012** FECHA HASTA ▶ **26/06/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

Firma Depto de Proyectos y Estructura

JUAN BADILLA ROBLES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD (S)
Firma jef. Depto. Puentes

GOBIERNO DE CHILE Solicitud de Permiso Especial de Sobrepeso

REF : Para el transporte de cargas indivisibles

N° SOLICITUD	INGRESO	REGIÓN DE TRAMITE
10074	19/06/2012	V REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZON SOCIAL: REPRESENTACIONES AEROTECH LTDA

RUT EMPRESA: 77878040-2

REGIÓN: REGIÓN METROPOLITANA

COMUNA: LAS CONDES

DOMICILIO: RODRIGO DE TRIANA

N°: 4298

FONO: 2062082

CIUDAD:

EMAIL@ rtobar@aerotech.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: EQUIPO DE RAYOS X, SERVICIO NACIONAL DE ADUANA.

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 0.0 Tara ▶ 25.6 PBT ▶ 25.6

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ V REGIÓN Destino ▶ REGIÓN METROPOLITANA

COMUNAS: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SANTIAGO

LOCALIDADES: Origen ▶ SAN ANTONIO Destino ▶ SANTIAGO

RUTA A RECORRER: 78

TOTAL DE K.M: 130 Fecha Aprox. Viaje: 25/06/2012

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CFZL-75 SemiRemolque ▶ Remolque ▶

DIMENSIONES TOTALES: Ancho ▶ 2.5 Alto ▶ 4.0 Largo ▶ 12

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS	7.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)					
PESOS X EJES	6.10	19.50					
N° DE RUEDAS	2	8					
DISTANCIAS ENTRE EJES	0.00	1.4					

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehiculos y/o terceros, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA SOLICITANTE R.U.T. JAIME SALINAS TAPIA 12774073-9